ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D. C., 26 de mayo de 2023

Señores
CONSULTANTES
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-022-2023
Ciudad.

Asunto: Respuesta a observaciones Jurídicas al proceso cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"***

Respetados señores:

Revisadas las observaciones recibidas de tipo jurídico, sobre el proceso de la referencia, la Secretaría de Educación del Distrito se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN No. 1: GORDILLO & ASOCIADOS SAS- CO1.MSG.4736236 del 27/04/2023

1. *"en caso de persona natural de profesion liberal no obligada a tener registro mercantil la entidad exigira este registro mercantil como obligatorio?"*

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 1:

Conforme con lo establecido en el numeral 4.3 del pliego de condiciones, las personas naturales de profesiones liberales, no requieren contar con registro mercantil.

Aprobó:	Martha Liliana González Martínez – Directora de Contratación
Revisó y aprobó:	Andrés Felipe Cerón Granados – Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual
Proyectó:	Alexandra Pérez Perdomo- Contratista Jurídica de la Oficina de Apoyo Precontractual